

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA, 2010

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Gipuzkoa, su Organismo Autónomo y Sociedades Públicas, correspondiente al ejercicio 2010. El informe ha sido aprobado por unanimidad por los miembros del Pleno.

El informe abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

En el apartado de legalidad el TVCP emite una opinión general sobre la actuación de la Diputación Foral en la que se indica que se ha cumplido razonablemente con la normativa vigente, excepto por las salvedades que se concretan en el propio informe.

Así, en relación con los ingresos fiscales, el TVCP informa del incumplimiento del plazo máximo establecido en el Reglamento de Recaudación para la resolución de las solicitudes de aplazamiento de deudas tributarias por 22 millones de euros, aproximadamente, lo que supone la no fijación de un plan de pagos ni la exigencia de las correspondientes garantías.

En la fiscalización de la contratación administrativa, las salvedades se centran, entre otras, en la realización de algunos contratos de servicios mediante el procedimiento negociado sin publicidad sin que queden acreditadas las razones para su utilización; el fraccionamiento de contratos eludiendo los requisitos relativos al procedimiento de adjudicación en 14 casos; la ejecución de gasto en la prestación de un servicio sin que se haya tramitado el procedimiento de contratación exigible una vez agotadas las prorrogas; la realización de modificaciones del 23,6% y 10,3% en la ejecución de dos contratos de obras, contratos que habían tenido modificaciones significativas en ejercicios anteriores, lo que supone una transgresión de los principios licitatorios al desnaturalizar el volumen económico de las contrataciones.

Con relación a las subvenciones, el TVCP señala la concesión por el Consejo de Diputados de subvenciones directas por importe de 7,2 millones de euros a entidades

locales, empresas e instituciones sin ánimo de lucro, sin haber justificado la imposibilidad de promover la adecuada publicidad y concurrencia.

Sobre la Cuenta General, el TVCP emite una opinión favorable, excepto por unas salvedades motivadas por ajustes contables que incrementan el Remanente de Tesorería en 12,8 millones de euros y por la falta de desglose de algunas cuentas de inmovilizado, fundamentalmente. Destaca también la incertidumbre existente en relación con la demanda interpuesta por la Comisión Europea ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con la falta de adopción de medidas necesarias para la recuperación de las deducciones y bonificaciones fiscales establecidas en las Normas Forales 7/1997 y 7/1996, respectivamente.

El informe fiscaliza además el Organismo Autónomo y las cuatro Sociedades Públicas Forales siendo la opinión del TVCP favorable con algunas salvedades puntuales que se describen en el informe, entre las que destaca la relativa a falta de publicidad comunitaria de la licitación dos contratos de Bidegi, SA, por 1,8 millones de euros así como la aprobación en la misma sociedad de una modificación del 30% lo que supone una transgresión de los principios licitatorios.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a diversos aspectos presupuestarios y contables, a ingresos fiscales, a la contratación y concesión de subvenciones y a la gestión de personal.

En el apartado de Análisis Financiero se destaca la mejora en la ejecución presupuestaria en 2010 respecto al ejercicio anterior debido al incremento de los ingresos tributarios, la contención o subida moderada del gasto corriente, a excepción del gasto social, y la reducción de inversiones; también se informa sobre el endeudamiento dispuesto al cierre el ejercicio 2009 ascendiendo el mismo a 374,3 millones de euros para la Diputación y 678,4 millones de euros para Bidegi, SA.